

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LAS “CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN CARA A CARA”

### Expediente 14/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Livesize a las 09:47 horas del día 05/06/2024, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, con varios criterios de adjudicación y de tramitación urgente, convocado para contratar los servicios incluidos en las “CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN CARA A CARA” por un presupuesto de 200.000 euros (165.289,26 euros más 34.710,74 euros de IVA al 21 %). Todos los servicios objeto de este contrato se desarrollarán antes del 31 de diciembre de 2024.

Este contrato está financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU).

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratos de Servicio.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Interventor General Adjunto; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal; Don David Alameda Recio, Jefe del Servicio de Comercio y Mercados; y Don Álvaro Lavín Muriente, Concejal de Innovación, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales.

Constituida la Mesa, se da cuenta de la publicación del anuncio de licitación de este procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 16/05/2024.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 03/06/2024 a las 14:00 horas.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en PLACE **correspondientes al Archivo 1**, que contienen los requisitos previos para contratar.

Han presentado oferta los siguientes licitadores en el plazo establecido:

- 1.- ALBERTO MARTÍN FERNÁNDEZ**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
- 2.- C & C PUBLICIDAD SA (A39395728)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
- 3.- GRUPO DINAMIC COMUNICACIÓN Y DISEÑO EMPRESARIAL SL (B39707013)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.



Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	05/06/2024 18:18

**4.- HOW ARE YOU SL (B39762042)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

**5.- MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL (B39560156)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

**6.- SEEKETING SL (B47685450)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

Las empresas licitadoras aportan la documentación que contiene los requisitos previos para contratar ajustándose a lo dispuesto en las condiciones de licitación y, en consecuencia, la Mesa acuerda su admisión al procedimiento.

A continuación, se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Archivo 2**, que contiene los “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una Memoria descriptiva de la prestación del servicio que **se puntuará con un máximo de 75 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

**9.1.1.- • Calidad de la propuesta. Se valorará con un máximo de 30 puntos.**

Se valorará la metodología propuesta para la ejecución de cada una de las actuaciones incluidas en el contrato presentada por los licitadores para el desarrollo y gestión de este servicio. Se valorará la claridad de la metodología con un máximo de 14 puntos, la calidad de los elementos gráficos incluidos que ayuden a definir las características estéticas propuestas para el desarrollo de las actuaciones con un máximo de 4 puntos, la originalidad de la propuesta en relación con otros eventos similares celebrados anteriormente así como su capacidad de sorprender y de emocionar con un máximo de 6 puntos y el detalle del plan de trabajo con un máximo de 6 puntos, por ejemplo, indicando el número de profesionales implicado en cada actividad, la asignación de funciones y sus perfiles profesionales.

No contendrá información ni datos relacionados con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula (si se incluyen, la oferta será excluida automáticamente).

**9.1.2.- Integración de criterios de sostenibilidad y economía circular en la producción de los materiales de promoción generados. Se valorará con un máximo de 15 puntos** teniendo en cuenta la utilización de materiales que dispongan de algún tipo de sello que garantice el compromiso con la sostenibilidad de los mismos, el uso de materiales reciclados, el detalle sobre la trazabilidad y gestión posterior de los materiales generados, la compensación de la huella de carbono generada o cualquier otra iniciativa que incida en el compromiso con la sostenibilidad medioambiental y contribuya a disminuir la huella generada.

**9.1.3.- Acciones de difusión y marketing. Se valorará con un máximo de 30 puntos**, según las prestaciones ofertadas, otorgando el máximo de puntos a quienes más medios, y de mayor distribución e impacto, proponga. Propuesta de distribución a medios de comunicación de los contenidos elaborados por el proveedor y aprobados por el Ayuntamiento de Santander.



Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	05/06/2024 18:18



4000098a308050dbf407e8344060c26J

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (**archivo nº 2**), para su comprobación, conforme lo establecido en el apartado 20 de esta hoja resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Medidas de gestión medioambiental; en caso de que el adjudicatario aporte certificado UNE-EN ISO 14001, quedará acreditado el cumplimiento las mismas.

Esta documentación NO es objeto de valoración.

La Mesa comprueba que la empresa GRUPO DINAMIC COMUNICACIÓN Y DISEÑO EMPRESARIAL SL aporta la documentación técnica objeto de valoración pero no las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar ni las medidas de gestión medioambiental por lo que se acuerda concederle un plazo de 3 DÍAS HÁBILES para que presente las mismas.

El resto de las empresas licitadoras aportan la documentación técnica objeto de valoración, así como las medidas de gestión medioambiental y las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

La Mesa acuerda que, de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 10:56 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



4000098a308050dbf407e8344060c2bJ



Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	05/06/2024 18:18